



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002675-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a plazas para válidos y asistidos en la residencia de mayores San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002675, relativa a plazas para válidos y asistidos en la residencia de mayores San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Petición de Documentación P.E. 2675, presentada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Residencia de Personas Mayores "San Juan de Sahagún" de Salamanca.

En cumplimiento del Mapa de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia 2008-2015, acordado en el seno del Consejo del Diálogo Social (16 de febrero de 2009), la atención residencial de los centros de la Gerencia de Servicios Sociales debe de orientarse a las personas mayores en situación de dependencia.

No existen listas de espera por centros específicos, sino que la gestión de acceso por criterios de puntuación se realiza a nivel de toda la Comunidad Autónoma.

La Residencia de San Juan de Sahagún tiene ocupadas las plazas de asistidos, no para nuevos ingresos, sino por prioridad de los residentes que, siendo válidos, se han convertido en asistidos.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

La CONSEJERA
Fdo.: Milagos Marcos Ortega